



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO**

No. de Convocatoria:
No. de Sesión: 168
Fecha de sesión: miércoles 20 de mayo de 2015
Hora: 10H10

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas con diez minutos, del día miércoles veinte y siete de mayo de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Organización Ramphastos a fin de que exponga ante la Comisión su investigación y criterios respecto del uso terapéutico del Cannabis.

2.- Programación para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Sujetas a Fiscalización.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello, Adriana De la Cruz, María Fares suplente de Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, Byron Pacheco y Carlos Velasco, (7 asambleístas presentes al tiempo de la instalación). El Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. . El Señor Presidente dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no existen solicitudes modificación, por lo que orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente solicita a Secretaría que se de lectura al primer punto que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de la Organización Ramphastos a fin de que exponga ante la Comisión su investigación y criterios respecto del uso terapéutico del Cannabis.

El Presidente concede saluda a los invitados y explica la metodología de trabajo, les indica que tienen un tiempo de diez a quince minutos para exponer sus propuestas y posteriormente, los asambleístas realizarán las preguntas que consideren necesarias para que finalmente puedan responder esos cuestionamientos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a Pamela Jarrín, quien agradece por ser recibida en la Comisión indica que es la Directora de la Organización Ramphastos y que se encuentra con otros profesionales que asesoran a la organización en temas relacionados con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

el uso terapéutico del Cannabis, presenta a quienes le acompañan que son: doctora Lorena Grilo, asesora legal, Mario Calderón a cargo del equipo de investigación y David Obando parte del mismo equipo y Antonio Chávez, médico asesor en Salud.

A continuación la expositora inicia su presentación, copia de la cual se adjunta a la presente acta como documento adjunto. Posteriormente, cede el uso de la palabra al señor David Obando quien realiza la exposición respecto de los fundamentos científicos de su propuesta que se encuentran contenidos en la misma presentación, del mismo modo el señor Obando cede el uso de la palabra al señor Mario Calderón, quien expone respecto de la producción científica que se ha dado a nivel global sobre el impacto y aplicaciones clínicas del cannabis, contenido en la misma presentación.

Una vez concluida la exposición de los miembros de la organización Ramphastos, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Blanca Arguello, quien agradece a los presentes por su exposición y los felicita pues considera que han proporcionado algunos elementos, para el proceso de construcción del Proyecto de Ley, indica que han sido recibidas otras organizaciones quienes han expuesto otras posibilidades del uso del cannabis, como el industrial, además del terapéutico, la asambleísta Arguello considera que se debe apoyar esas posiciones e indica que comparte la visión de los expositores, pues según su criterio existen empresas farmacéuticas que no están interesadas en que existan otras alternativas de tratamientos paliativos. Indica que se debe cuidar mucho la redacción de los articulados del proyecto de Ley, se debe hacer un análisis minucioso, pero apoya totalmente la propuesta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Carlos Velasco, comenta que el aporte es fundamental, explica que hasta donde se ha discutido el asunto terapéutico no tiene nada que ver con la regulación del CONSEP, debería ser regulada por la Autoridad Sanitaria Nacional, considera que la propuesta que han traído debe ser debatido, pues en otras partes del mundo como en Estados Unidos de América son alrededor de 23 estados que han legalizado este tipo de uso del cannabis, lo que ha permitido el desarrollo de alternativas de tratamientos paliativos de menor costo y de menor dependencia, considera que es un extraordinario aporte que debe ser discutido en la Comisión. Teniendo en cuenta lo que dijo la compañera Blanca Arguello, hay que considerar que será muy fácil que se quiera decir que la Comisión pretende generalizar el uso del cannabis para todas las enfermedades, lo que hay que tener en cuenta para el debate.

El señor Presidente hace uso de la palabra quien agradece la presencia de los expositores y comparte las palabras de los compañeros, pues es un aporte fundamental para la construcción del Proyecto de Ley, comenta que han hablado sobre la farmacología del cannabis, los diversos usos que puede tener, el marco legal, propuestas que servirán para tenerlos en cuenta en el debate, sobre todo en la diferenciación entre los usos lícitos y los usos ilegales que puedan tener estas sustancias, indica que como Comisión agradece la presencia y aportes.

Toma el uso de la palabra la señora Pamela Jarrín, quien indica que están dispuestos a colaborar con la Comisión, pues disponen de mucha información científica al respecto que están dispuestos a compartir para lograr que este tema sea abordado de la mejor manera por parte de la Comisión, indica que han recogido experiencias de varios países y buscan abrir este espacio de debate, y poner estos temas en la mesa de discusión, pues existen valiosas experiencias que deberían aprovecharse en el país.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

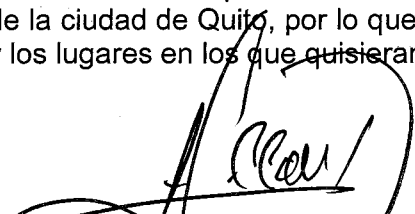
Antes de concluir el primer punto el señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Antonio Chávez, que es médico ginecólogo y psicoterapeuta quien indica que es muy importante, cuando se habla de medicina, hay que hablar de los microcomponentes como la célula y molécula, pues el cuerpo es la expresión de millones de estos microcomponentes que contienen micro receptores de THC, y eso sucede en todas las especies, desde las más básicas, es decir que todos los seres tienen estos receptor, por tanto el cuerpo humano viene formado de esa manera. Si existe el receptor lo que falta es la sustancia que puede ser exógena o endógena que permitirá el empate del receptor con la molécula, para generar el efecto deseado, explica que existe una sustancia que produce el cuerpo denominado anandamida que produce el mismo efecto que el THC y los cannabinoides, pero hasta la actualidad no se conoce cuál es la forma en la que el cuerpo debe producirla, se entiende que en momentos de dolor como la pérdida de un familiar a esta es secretada, pero no hay manera, hasta la actualidad que la misma pueda ser secretada.


Indica que las primeras investigaciones con THC fueron diseñadas solo para medir su efecto negativo, y no sus beneficios por lo que se ha sesgado el uso de este producto. El THC en dosis terapéuticas es ideal para cuidados paliativos. Es importante saber que estas sustancias se han usado como medicamentos desde siempre, por ello, no se puede seguir haciendo solo caso a la alopátia que es la que se usa ahora, pues existen muchos intereses que hace medicina solo desde una forma y no toman en cuenta otras posibilidades.

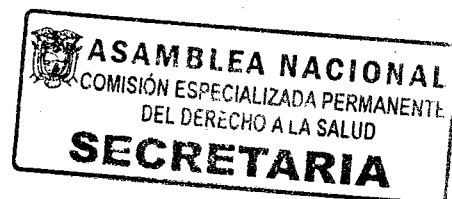
Con esa intervención, el señor Presidente da por concluido el primer punto del orden del día y solicita que se de lectura al segundo punto que es el siguiente:

2.- Programación para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Sujetas a Fiscalización.

El Secretario informa que el cronograma se encuentra en las curules de los señores asambleístas y se adjunta a la presente acta como documento adjunto. El señor Presidente procede con la explicación de dicho cronograma, e indica que se programan sesiones fuera de la ciudad de Quito, por lo que solicita a los señores asambleístas que indiquen las fechas y los lugares en los que quisieran realizar esas socializaciones.


Dr. William Garzón Ricarute
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**


Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE**

No. de Convocatoria: Convocatoria CEPDS-004-2015
No. de Sesión: 169
Fecha de sesión: miércoles 10 de junio de 2015
Hora: 10H17

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día miércoles diez de junio de 2015, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Comisión General para recibir al Ingeniero Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del CONSEP, a fin de que exponga ante la Comisión sus criterios y observaciones al respecto del articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización discutido en Primer Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional;

2.- Conocimiento de las Resoluciones CAL 2015-2017-006; y, CAL 2015-2016-007 del Consejo de Administración Legislativa, mediante las cuales se califican los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, presentados por los asambleístas Pável Chica y Rocío Valarezo, respectivamente, a fin de que sean tramitados en la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello, María José Carrión, Adriana De la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, Byron Pacheco y Carlos Velasco, (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación). El Presidente declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no existen solicitudes modificación, por lo que orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Con ello el señor Presidente solicita que se de lectura del primer punto del orden del día que es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir al Ingeniero Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del CONSEP, a fin de que exponga ante la Comisión sus criterios y observaciones al respecto del articulado del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización discutido en Primer Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Antes de iniciar el señor Presidente indica a los asambleístas presentes que se ha remitido a los correos electrónicos el cronograma de socialización del Proyecto de Ley en Trámite y solicita la colaboración de todos para poder lograr que las socializaciones se lleven de manera adecuada y exitosa y se logre cumplir con los plazos planteados para la aprobación del Informe para Segundo Debate, con ello concede el uso de la palabra al Ingeniero Rodrigo Vélez, explica la metodología de la sesión que consiste en la exposición del invitado por el lapso de quince a veinte minutos para luego proceder con cuestionamientos de los asambleístas y finalmente un tiempo para la respuesta de dichas preguntas, con ello concede el uso de la palabra al invitado.

El ingeniero Vélez, saluda a los presentes e indica que presentará a continuación sus observaciones al Informe para Segundo Debate del Proyecto de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, con ello inicia su presentación, copia de la cual se adjunta a la presente acta, como documento adjunto.

Una vez concluida su exposición, el señor Presidente agradece al Ingeniero Vélez por su exposición y concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión.

La asambleísta Carrión, toma el uso de la palabra y agradece a los presentes y felicita el trabajo del Secretario Ejecutivo del CONSEP, pues considera que la exposición ha sido lo eficientemente clara para entender los riesgos que, como población ecuatoriana se tiene, en cuanto al consumo de drogas, especialmente la denominada "hache", en las zonas de la costa ecuatoriana y especialmente en la ciudad de Guayaquil, indica que ello pone en alarma a todo el país, manifiesta que entiende la dificultad del control sobre todo porque ahora, según se ha explicado, se pueden fabricar este tipo de drogas en simples cocinadas o baños de las viviendas y no en grandes laboratorios, por lo que la logística de control debe ser mucho más amplia; ello indicando, además, que la lucha en el Ecuador contra los laboratorios ha sido fructífera, ya que el país no es un país que sea gran productor de drogas.

La asambleísta Carrión manifiesta que la situación descrita obliga a que como Comisión, se reflexione sobre como la debe ser la respuesta articulada del estado para enfrentar el problema, pues ahora es la droga "hache", pero luego podría ser cualquier otra droga de síntesis, comenta que lo importante es tener una articulación suficiente para poder tener una lucha estructurada en contra del fenómeno. Indica que es necesario que el CONSEP participe activamente de los eventos que la Comisión realizará durante la socialización y tramitación de este Proyecto de Ley, para que dicha institución pueda también tener en cuenta las experiencias y la ciudadanía. Por otro lado, consulta al Secretario Ejecutivo del CONSEP, respecto de los centros de acogida y solicita una explicación sobre la situación de los mismos en la actualidad.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Richard Farfán, quien saluda a los presentes y agradece la presencia y exposición del Ingeniero Rodrigo Vélez, e indica que sus reflexiones le dejan un trabajo duro a la Comisión, pues con el Proyecto de Ley se buscará fortalecer un marco de políticas más justas, humanas y eficaces, un mejor acceso a un sinnúmero de derechos y servicios. Indica que ya no se debe estigmatizar a personas con problema de adicción. Indica que cuando se habla de un Fenómeno socioeconómico de las drogas, significa que es un fenómeno social propio de un grupo o comunidad que se manifiesta en diversas formas y una de ellas es la económica. Comenta que existe la preocupación de que las estadísticas en el año 2013 han indicado que el tráfico de drogas significa el 1, 5 % del Producto Interno Bruto Mundial, lo que significa que existen más de 683 millones de dólares cuyo 70 % se lava en el sistema financiero, lo que demuestra la magnitud del negocio mundial de la droga.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Indica que el problema de consumo de droga en adolescentes no solo es en las áreas urbanas, sino también en zonas rurales por lo que hay que enfocar los esfuerzos, también para esas zonas, comenta que es necesario que existan más centros de rehabilitación.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Adriana de la Cruz, quien de igual manera que los otros asambleístas felicita el trabajo del Secretario Vélez y agradece por el acompañamiento que se ha hecho al trabajo de la Comisión. Manifiesta que es necesario tener en cuenta que la afectación de la droga no solo es al sujeto que la consume, sino que afecta a su familia, comunidad y todo el entorno. Señala que el tema se debe abordar desde el enfoque de la sociedad y rescatar esa salud social. Menciona que es indispensable trabajar en estrategias de comunicación, pues muchas veces existen programas que se están emprendiendo, que la mayoría de la gente desconoce, indica que ella habla desde la experiencia personal, pues habita en un barrio en donde la problemática es muy visible; manifiesta que considera que las personas afectadas no tienen a donde ir no acudir, por ello indica que se debe trabajar en estrategias comunicacionales para difundir el trabajo que se ha hecho en beneficio de las personas.

La asambleísta De la Cruz comenta que los programas de prevención deben desarrollarse desde un enfoque de pares, teniendo en cuenta las experiencias personales de gente que ha tenido problemas con drogas y han podido superar dicho problema, pues considera que de esa manera existirán más y mejores respuestas en las comunidades. Felicita el trabajo pues en realidad ha sido testigo del trabajo que sea hecho por parte del CONSEP, el MIES y otras instituciones del estado en esta materia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien da la bienvenida a la Comisión al Rodrigo Vélez y a todos los compañeros del CONSEP, posteriormente manifiesta que algo se conocía de la información proporcionada, pero que hay ejemplos concretos como el presentado en la última lámina, que indica como los medicamentos pueden tener sustancias que se utilizan para la fabricación de drogas ilegales, comenta que ello es importante porque de ahí parte el factor económico y los intereses que hay detrás, por ello es importante determinar en dónde estará en control de este tipo de actividades, en el Ministerio de Salud Pública con la estructura que actualmente tiene, si es así cuál es la forma de fortalecerlo, o debe estar en la Secretaría Técnica de Drogas cuyas atribuciones son recogidas de la experticia que tiene el CONSEP, ese debate se debe tener presente, pues es uno de los elementos más importantes de la discusión, y uno en que más esfuerzo debe hacer la Comisión. Pues a su juicio es lo más importante, conjuntamente con la otra arista es la prevención y que ha expuesto el CONSEP, se suma a las palabras de María José Carrión en cuanto al compromiso que debe tener el CONSEP para acompañar la discusión y elaboración del Proyecto de Ley en trámite.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Carlos Velasco quien saluda a los presentes y explica que hay algunos elementos básicos que se debe seguir planteando en el debate, primero comenta que es un asunto científico, entonces el cincuenta por ciento está dado por una parte genotípica, en tanto que el cincuenta por ciento de las personas tiene la posibilidad de tener problemas de adicción, bajo esas circunstancias todas las condicionantes macro sociales son las que aportarán para aumentar o disminuir el proceso. Manifiesta que él considera que ese es el espíritu de lo que se está viendo ahora, por eso no debe haber una lucha contra la cocaína, pues los estudios han demostrado que ni con los mejores radares se puede localizar, ni siquiera el veinte y cinco por ciento de la cantidad de cocaína que se consume en Estados Unidos, comenta que el problema mayor que se conoce desde la literatura médica, es el de las drogas sintéticas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En ese sentido, manifiesta que el enfoque debe ser el control de esas sustancias no catalogadas, que es lo más difícil de controlar, indica que ello es independiente de si es el Ministerio de Salud el que debe controlar eso. Comenta que en el documento para Primer Debate del Proyecto se estableció que los medicamentos los controle el Ministerio de Salud Pública, y que las demás sustancias catalogadas sea la Secretaría Técnica de Drogas. Si se quiere cambiar eso se debe considerar que el Código de Salud también ha colocado una serie de elementos para el control. Explica que el elemento fundamental de las drogas sintéticas es lo que se debería tener en cuenta, para generar un blindaje en la Ley que se está tratando, ello más allá de que esté o no legislado en otros países. Comenta que en lo que se ha presentado respecto de la ciudad de Huaquillas, es un problema que se repite también en otras ciudades como Guayaquil.

El doctor Carlos Velasco manifiesta que es necesario contrarrestar lo que se dijo en el Plenario respecto de que se va a universalizar la marihuana para todo el país, pues ese fue el primer imaginario que se presentó al país, en ese sentido el primer objetivo es visibilizar el problema de las drogas como se ha hecho y focalizar las cosas, de ahí que la vigilancia de estas drogas es fundamental, pues la Comisión se estaría adelantando a un problema que tiene mucha mortandad y la carga de enfermedad será muy alta, indica que ahí hay muchos elementos y para mejorar en el Informe para Segundo Debate y eso está comprometido, con ello concluye su intervención.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, nuevamente, a la Asambleísta María José Carrión, quien indica que ella ha insistido e insiste en que el control debe permanecer en el CONSEP y en la nueva Secretaría Técnica de Drogas, pues es evidente que ha existido un excelente manejo de ese tema, en el control de las sustancias que son precursoras, por eso es que el país no se ha convertido en un gran productor, y es gracia a un efectivo control pero ese control tiene una experiencia, un personal, inclusive un software que Rodrigo Vélez ha comentado que se ha compartido con otros países, gratuitamente, en el marco de las políticas de lucha contra la droga. Por ello quiere decir y comenta que difiere con el criterio de Carlos Velasco, aunque lo respeta, que el control de todo tipo de sustancias debe quedarse en la nueva Secretaría, más allá de que si se quiere hacer otro control desde el Ministerio de Salud Pública, mediante cruces de información u otros mecanismos. Comenta, que sin embargo, la evidencia es clarísima, en provincias fronterizas el uso de la pseudofedrina, como precursor de drogas sintéticas, se hace eco de lo dicho por el ingeniero Rodrigo Vélez, en que aun cuando se ha dado las alarmas por parte del CONSEP, no ha existido una efectiva respuesta desde las autoridades competentes. La asambleísta Carrión manifiesta que la propuesta de borra y va de nuevo le hace mucho daño al país, indica que ella lo planteó en el primer debate insiste en que el control debe mantenerse en el CONSEP, comenta que se ratificará en ello para el segundo debate.

Del mismo modo el otro elemento que le preocupa es pasar los bienes a inmobiliario, sin que esos bienes, hayan tenido un fin adecuado en cuanto a su situación judicial, pues esos bienes no son del estado hasta que se terminen todas las etapas procesales, le preocupa mucho eso, pues se pueden tomar decisiones muy apresuradas, comenta que eso se ha discutido, ya que no es lo mismo la administración de un edificio que de una hacienda que es un bien productivo, por ejemplo, pues son otras las condiciones, incluso con autos u obras artísticas, considera que en ello hay que tener mucha delicadeza y discutirlo con profundidad, considera que en esos dos temas no deben minimizarse la experiencia que ha tenido el CONSPE. Con ello insiste en lo dicho y termina su intervención.

Una vez concluidas las intervenciones de los señores asambleístas el señor Presidente concede el uso de la palabra al Ingeniero Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del CONSEP, el Secretario Vélez indica que ha escuchado con mucha atención, compromiso y entusiasmo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

a todas y todos los compañeros, por la preocupación que existe respecto de este fenómeno socioeconómico que afecta a toda la raza humana, comenta que se debe pensar en los temas que se vienen investigando, que son vitales para entender qué es lo que está pasando y lo que nos pasará como sociedad, indica qué es lo que ha pasado en otros países, la heroína de Colombia ya no va a Estados Unidos porque México y Guatemala han copado ese mercado, entonces a dónde va, a los mercados del sur, indica que en la región se han encontrado laboratorios de sintetización.

Rodrigo Vélez manifiesta que el PIB de UNASUR es de cuatro mil trescientos seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, y lo que se lava a nivel mundial según las Naciones Unidas es setecientos doce mil trescientos diez millones, son considerar las drogas de síntesis, comenta que una cosa es cuidar la parte de disponibilidad de medicamentos para la salud pública y otra es la de controlar los medicamentos que sirven de precursores para fabricar drogas, indica que no se debe perder el capital que tiene el país, agradece a la asambleísta por recordarlo pues se ha exportado conocimiento desde el CONSEP en los últimos años, a tal punto que en la actualidad dicha institución lleva el control de las sustancias de dos países hermanos, indica que se está colaborando de manera remota llevando el control del mercado de sustancias químicas, comenta que lo mismo sucede con dos países hermanos u sudamericano y un centro americanos a los que el Ecuador ayuda con la administración de bienes.

El Secretario Ejecutivo comenta que el tema de las drogas de síntesis es un tema que les preocupa de sobremanera, pues se ve la descomposición de la educación de otros países, cuando los niños empiezan a consumir estas drogas. Se sabe que los padres detectan el comportamiento de los hijos cuando han consumido drogas que no son de síntesis, pero con las de síntesis es más difícil de detectarlas, aunque se sabe que las personas que consumen ese tipo de drogas no beben alcohol solo agua, pues no se puede mezclar ese tipo de drogas con alcohol. Explica que no es de interés de la institución que representa involucrarse en competencias de otras instituciones del estado, al contrario considera que lo que debe haber es una coordinación institucional y una sinergia de esfuerzos, comenta que este es un tema específico de drogas que se viene a nivel mundial. Comenta que ya han entregado las observaciones al Informe par Primer Debate formalmente en la Comisión, con ello concluye su intervención.

Toma el uso de la palabra el doctor William Garzón quien comenta que existe un debate sobre el tema a nivel mundial y que el Proyecto en dilución será un Proyecto de Ley que sea pionero en muchas cosas, eso habla de la responsabilidad con la que se trabaja. Comenta que Rodrigo Vélez ha expuesto sobre dos temas, principalmente, en primer lugar ha clarificado el tema de prevención, la prevención integral y la educación preventiva que debe existir. Lo otro, es lo que ha puesto en discusión y se refiere a quién debe tener la competencia del control de los medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización, señala que el CONSEP tiene una amplia experiencia en ese tema y que como indicó el Vicepresidente de la Comisión, en el Código de Salud se está proponiendo que sea el Ministerio de Salud quien mantenga ese control, eso necesita un profundo análisis por parte de la Comisión, por lo que solicita a los asambleístas que analicen el tema para debatirlo profundamente en su momento.

Le indica a la asambleísta María José Carrión que ha solicitado al Secretario Rodrigo Vélez, el apoyo a la Comisión durante el tratamiento del Proyecto de Ley, indica que Rodrigo en ese sentido ha sido muy amplio y ha dicho que acompañará a la Comisión las veces que sea necesario y en cualquier lugar del país, en lo que se refiere a las socializaciones que se realicen, para en ese espacio recoger los aportes y poder expresar sus experiencias. OCN ello agradece al Invitado y da por concluido el primer punto del orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente solicita al Secretario que de lectura del segundo punto del orden del día, Secretaría da lectura del punto que es el siguiente:

2.- Conocimiento de las Resoluciones CAL 2015-2017-006; y, CAL 2015-2016-007 del Consejo de Administración Legislativa, mediante las cuales se califican los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, presentados por los asambleístas Pável Chica y Rocío Valarezo, respectivamente, a fin de que sean tramitados en la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

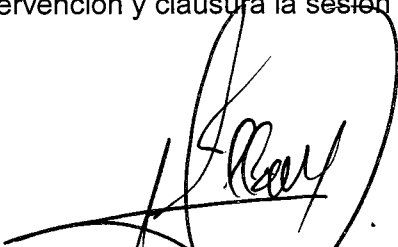
El Secretario da lectura íntegra de la Resolución copia de la cual se agrega a la presente acta.


El señor Presidente indica que se encuentra en las curules de los asambleístas copia de la Resolución leída y hace un breve resumen de las temáticas de los Proyectos calificados.

A continuación concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión, quien manifiesta que estos Proyectos deberían analizarse en el contexto del Código de Salud, pues no tendría sentido tratarlo de manera independiente.

Posteriormente toma el uso de la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña quien manifiesta que ha revisado los Proyectos de Ley, que han surgido con motivo de la ciudadana que no pudo donar su órgano de manera voluntaria por no ser familiar directo del beneficiario, y que ha existido una movilización importante de solicitudes en el sentido de que ese tema se analice, indica que ella también ha presentado un Proyecto de Ley en el mismo sentido y considera que no se debe retroceder a lo que fue un debate importante en la Comisión, que se refiere al tráfico de órganos y que debe ser respaldado con criterios técnicos de la autoridad competente y en ese sentido se refiere el Proyecto que ella ha presentado, menciona que sin embargo, siendo consecuente con la línea que se ha mantenido siempre, ello debería incluirse en el Código de Salud, para evitar la normativa dispersa, por lo que los Proyectos se manejarán como importantes insumos para dicho Código, lo mismo sucede con la reproducción asistida que también forma parte de la temática del Proyecto que ella ha presentado.

El señor Presidente indica que se ha entregado a los asambleístas un comparativo de los Proyectos para que los puedan revisar y analizar su intervención con ello concluye su intervención y clausura la sesión siendo las 11h35.


Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**


Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

